

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

¡Seguimos adelante!

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Salud

Descripción breve

El presente manual está integrado, de tal forma, que permite ser utilizado por los empleados como una guía permanente en el desarrollo de sus actividades cotidianas; así como para orientar e inducir al personal de nuevo ingreso para facilitar su adaptación dentro de la organización laboral en el área de Salud.

LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ
salud@pantepec.gob.mx

	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

ÍNDICE 1

I.- INTRODUCCION	2-3
II.- DEFINICIONES	4
III.- MISION/VISION	5
IV.- OBJETIVO GENERAL	6
V.- POLITICAS DE PRIVACIDAD.....	7
VI.- ORGANIGRAMA GENERAL	8
VII.- PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES EXTERNAS.....	10-9
VIII.-PRODECIMIENTO DE ACTIVIDADES INTERNAS	11-12
IX.- ANEXO	
X.- CONCLUSION.....	13
XI.- BIBLIOGRAFIA	14

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO

	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos pretende detallar las actividades generales de cada una de las Unidades Administrativas que integran la Dirección mostrando, a través de diagramas de flujos, la secuencia de procesos de forma esquematizada y aquellos puestos que se están involucrados, garantizando así el óptimo desarrollo de estas actividades, de su desarrollo y ejecución.

De la misma forma, cuenta con el fundamento legal correspondiente, mismo que sustenta cada una de las actividades que realiza la Dirección de Salud. Por lo anterior, se pretende que el mismo, tenga una utilidad que permita conocer el funcionamiento interno de la Dirección describiendo en forma detallada las actividades de cada proceso, área que las ejecuta, requerimientos y puestos responsables de las mismas auxiliando en la inducción del puesto y facilitando la capacitación del personal.

El Manual se usará como una herramienta que facilite el proceso de inducción y capacitación del personal de nuevo ingreso e incentive la polifuncionalidad al interior de cada Área. El valor de este Manual, como herramienta de trabajo, radica en la información contenida en él, por lo tanto el mantenerlo actualizado permite que cumpla con su objetivo, atendiendo dicha actualización a:

- La Estructura Orgánica registrada por la Contraloría Municipal;
- El Reglamento Interno
- Métodos de trabajo de las Unidades Administrativa

Asimismo, y con la intención de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Dirección de Atención de Salud y demás direcciones, que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género. En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4 que el varón y la mujer son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como sus modificaciones, cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman signifiquen cambios en sus procedimientos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

Para cumplir con las expectativas de desarrollo del Municipio en forma sostenida, se requiere de la aplicación de instrumentos administrativos que fortalezcan la organización y funcionalidad del H. Ayuntamiento de Pantepec.

En este sentido, el presente manual de organización y procedimientos de la Dirección de Salud Municipal, es una herramienta de trabajo y consulta que registra la información referente al marco jurídico - administrativo, estructura orgánica, las funciones de los órganos que la integran, los niveles jerárquicos, que, en conjunto, esquematizan y resumen la organización de la misma.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO

	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

Está integrado, de tal forma, que permite ser utilizado por los empleados como una guía permanente en el desarrollo de sus actividades cotidianas; así como para orientar e inducir al personal de nuevo ingreso para facilitar su adaptación dentro de la organización laboral.

Como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones en forma eficiente, se requiere que periódicamente sea revisado, con la finalidad de actualizar su contenido y realizar los ajustes necesarios, para estar en condiciones de cumplir con las prioridades, metas y objetivos trazados por el H. Ayuntamiento de Pantepec

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO

	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

DEFINICIONES

MANUAL:

Un **manual** es una publicación que incluye los aspectos fundamentales de una materia. Se trata de una guía que ayuda a entender el funcionamiento de algo, o bien que educa a los lectores acerca de un tema de forma ordenada y concisa

TRASLADO:

Por medio del término traslado se refiere la acción y el efecto de trasladar, es decir, llevar a alguien o algo de un lugar a otro, ir uno de un destino a otro, hacer que un individuo pase de un cargo o de un puesto hacia otro.

APOYO:

Apoyo es un término que procede de apoyar. Este verbo refiere a hacer que algo descansa sobre otra cosa; a fundar o basar; a confirmar o sostener alguna opinión o doctrina; o a favorecer y patrocinar algo. El **apoyo**, por lo tanto, puede ser una cosa física (material) o una cuestión simbólica.

DONACIÓN:

La **donación** es un contrato a través del cual se transfiere de manera gratuita un bien a otra persona que acepta dicha transferencia. Las partes en este acuerdo se denominan **donante** y donatario, siendo el primero el que transfiere el bien y el segundo el que lo recibe.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO

	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

MISIÓN

Dar atención de calidad a las necesidades de salud pública a toda la ciudadanía del Municipio de Pantepec, contribuyendo así, a un desarrollo humano que busca elevar la condición de vida de los habitantes a través de programas, proyectos, actividades sociales, generación y difusión de conocimiento y servicios médicos básicos, dentro de un marco honesto y transparente y uso eficiente de los recursos.

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Pantepec, ofrecer a los ciudadanos una buena asistencia social, en el ámbito de la salud enfocándose a las comunidades, con ello apoyar el H. Ayuntamiento y dando cumplimiento con el plan municipal de desarrollo, para contribuir en el buen vivir.

Es la dependencia municipal responsable de prestar servicios de salud, así como también, desarrollar, consolidar y fortalecer proyectos para el beneficio de las familias, proporcionando soluciones óptimas, esto en beneficio de la ciudadanía a fin de garantizar el bienestar social de las familias del municipio.

VISIÓN

Ser una dependencia reconocida como ejemplo en el enfoque a la prevención y cuidado de la ciudadanía, mejorando el servicio de atención médica en todos los ámbitos, logrando una mejor calidad de vida.

Lograr que la Dirección de "Salud" cuente con un buen equipo de recursos humanos y materiales, de forma que todos los servicios que se ofrezcan a la comunidad se logren de manera precisa, efectiva y con un breve tiempo de respuesta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO

	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

POLÍTICAS DE CALIDAD

Facilitar.- Conjugar constantemente los verbos de dialogar y delegar, buscando soluciones constructivas focalizadas al ámbito laboral.

Integridad.- Al llevar acabo las funciones se debe enfatizar en el buen comportamiento, conciso y transparente, con un correcto desempeño, evitando el oportunismo ante los compañeros.

Responsabilidad.- Se debe cumplir con las funciones adecuadas actuando en todo momento con profesionalismo y dedicación enfocado al servicio con calidad en los habitantes.

Valores.- Son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir, para hacer las cosas correctas, con un mejor desempeño laboral. También son fuente de satisfacción y plenitud.

Integración.- El reflejo del personal deberá mostrar una actitud positiva basada en disponibilidad, armonía, disciplina, orden, respeto y honestidad.

Compromiso.- contar con un vínculo de lealtad, por el cual el trabajador permanece en el área, enfocado todo a mejoras de la ciudadanía y, su proceso de identificación y de creencia acerca de la importancia de su labor y la necesidad y utilidad de las funciones que realiza en el trabajo.

Trabajo en Equipo.- desterrar el individualismo, buscar aliados y apoyarse en aquellos que dan guía, para lograr los objetivos del éxito laboral.

Creatividad.- Derivar ideas enfatizadas con miras a mejoras en la atención humana, con el propósito de propiciar la eficacia a la ciudadanía.

Espacio Ocupacional.- Áreas dignas, con material y equipo de trabajo en apego a tecnologías de punta, para generar información suficiente y oportuna para la toma de decisiones.

Confianza.- El papel más importante que juega en el ámbito laboral, propiciar la confianza para lograr éxitos del H. Ayuntamiento de Atempa.

Inteligencia emocional.- reconocimiento de opción de sensaciones de elegir las sensaciones que experimenta, atreves del tacto personal, aprendiendo como utilizar las emociones negativas, que hacen daño a las relaciones laborales

Humildad.- Asumir los triunfos con sencillez y no dejar que las victorias inflen el ego, un triunfo manejado con soberbia lleva a la derrota.

Humanismo.- Ser íntegro y saber sacar lo mejor de los demás, motivar impulsar unir comprender los problemas sociales.

Espíritu de Servicio. En la Dirección de Salud Municipal más que un compromiso es una actitud ante la vida, tanto en el ámbito familiar como profesional. Es un trabajo de colaboración y esfuerzo conjunto en beneficio de las familias y de la población más vulnerable del municipio de Pantepec.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO



**Manual de Procedimientos Área
de Salud**

Fecha de elaboración:
17/12/22

Actualización: 17/12/22

Núm. de Revisión: 001

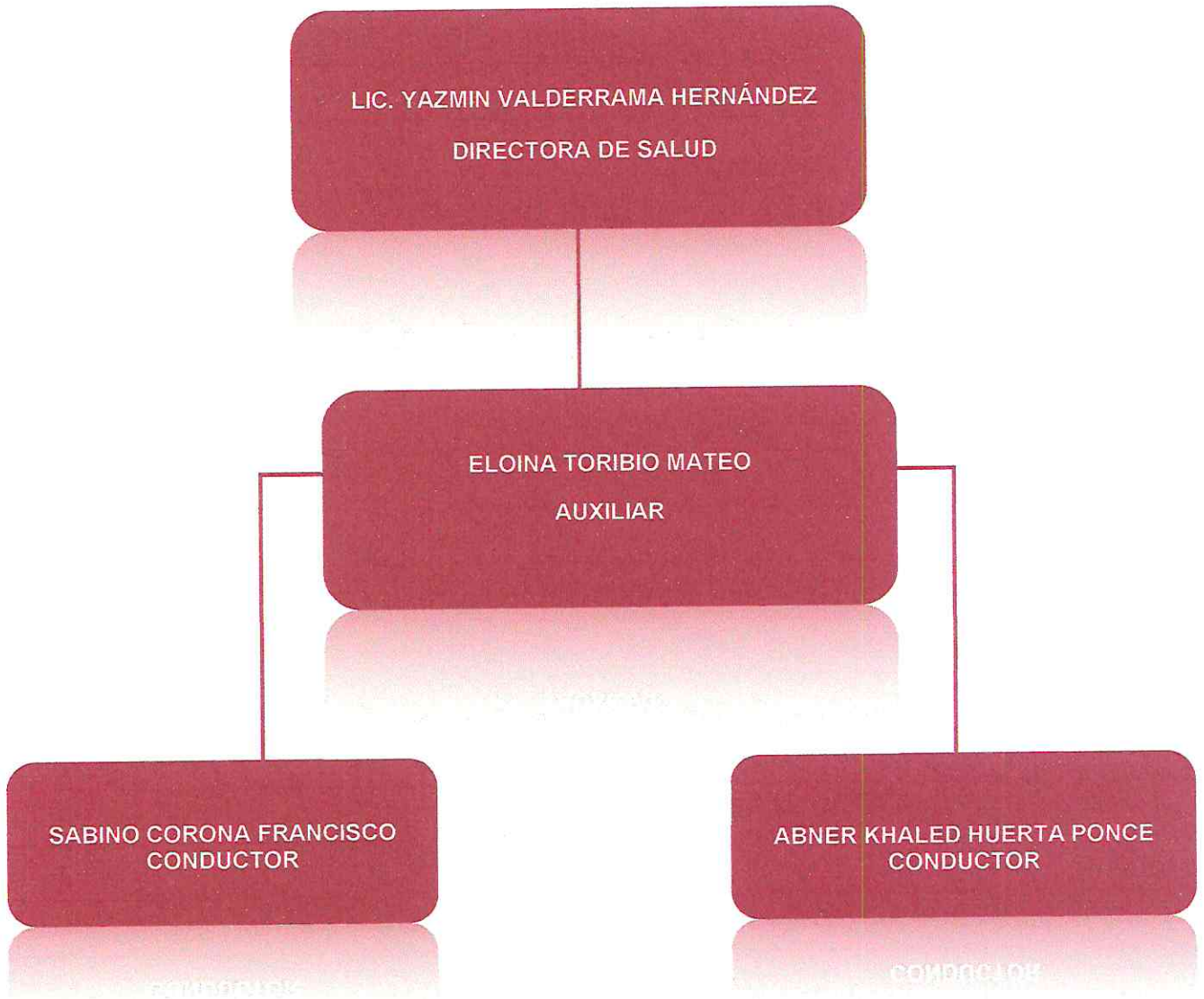
OBJETIVO GENERAL.

Llevar a cabo Acciones de promoción, prevención, protección y rehabilitación, dirigidas a propiciar el apoyo para la integración social y el sano desarrollo de los individuos, familias o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo por su condición de desamparo, marginación, discriminación, abandono o desventaja física, mental, jurídica o social. Lo anterior se logrará a partir de las atribuciones que como Dirección de Salud le confiere: Operar con apoyos que el H. Ayuntamiento proporción a la población vulnerable de este municipio

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO

	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

ORGANIGRAMA GENERAL.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO


	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES EXTERNAS.

1.- Procedimiento de respuesta y/o atención a una solicitud ciudadana.

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Directora de Salud	Recepción de solicitud de apoyo de traslado
2	Directora de Salud	Canalizar la solicitud
3	Directora de Salud	Informa al solicitante la aprobación o rechazo de su petición.
4	Conductor	Realiza el traslado al destino solicitado
5	auxiliar	Comprobación de gastos
...		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO

	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

2.- DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN A UNA SOLICITUD CIUDADANA.

DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN A UNA SOLICITUD CIUDADANA



FECHA: 17/12/2022




VERSIÓN

PÁGINA:6-9

ÁREA RESPONSABLE
DIRECCION DE SALUD

UNIDAD ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE PANTEPEC 2021-2024

PASOS	RESPONSABLE	DIAGRAMA DE FLUJO DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
1.-	Directora Salud	Recepción de solicitud de apoyo de traslado	Solicitud de apoyo
2.-	Directora Salud	Canalizar la solicitud	Ninguno
3.-	Directora Salud	Aprobación de	Ninguna
4.-	Conductor	Realiza el traslado al destino solicitado	Oficio de Comisión
5.-	Auxiliar	Comprobación de gastos	Carta de agradecimiento Copia de INE CURP carnet de citas
....		FIN	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ 	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ 	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO 


	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

VI. PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES INTERNAS

1.- Procedimiento de “TRASLADOS DIRECCION DE SALUD nombre y área que lo realiza”

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Directora de Salud	Recibir donación de medicamentos de la población en geral.
2	Directora de Salud	Recibe solicitudes de medicamentos
3	auxiliar	Verifica que tengan en existencias el medicamento solicitado
4	Directora de Salud	Si tienen el medicamento se entrega el apoyo.
5	auxiliar	Comprobar la entrega del apoyo
...		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO

	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

2.- Diagrama de "DONACION DE MEDICAMENTO"

DIAGRAMA PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES INTERNAS DE LA UNIDAD DE "DIRECCION DE SALUD"

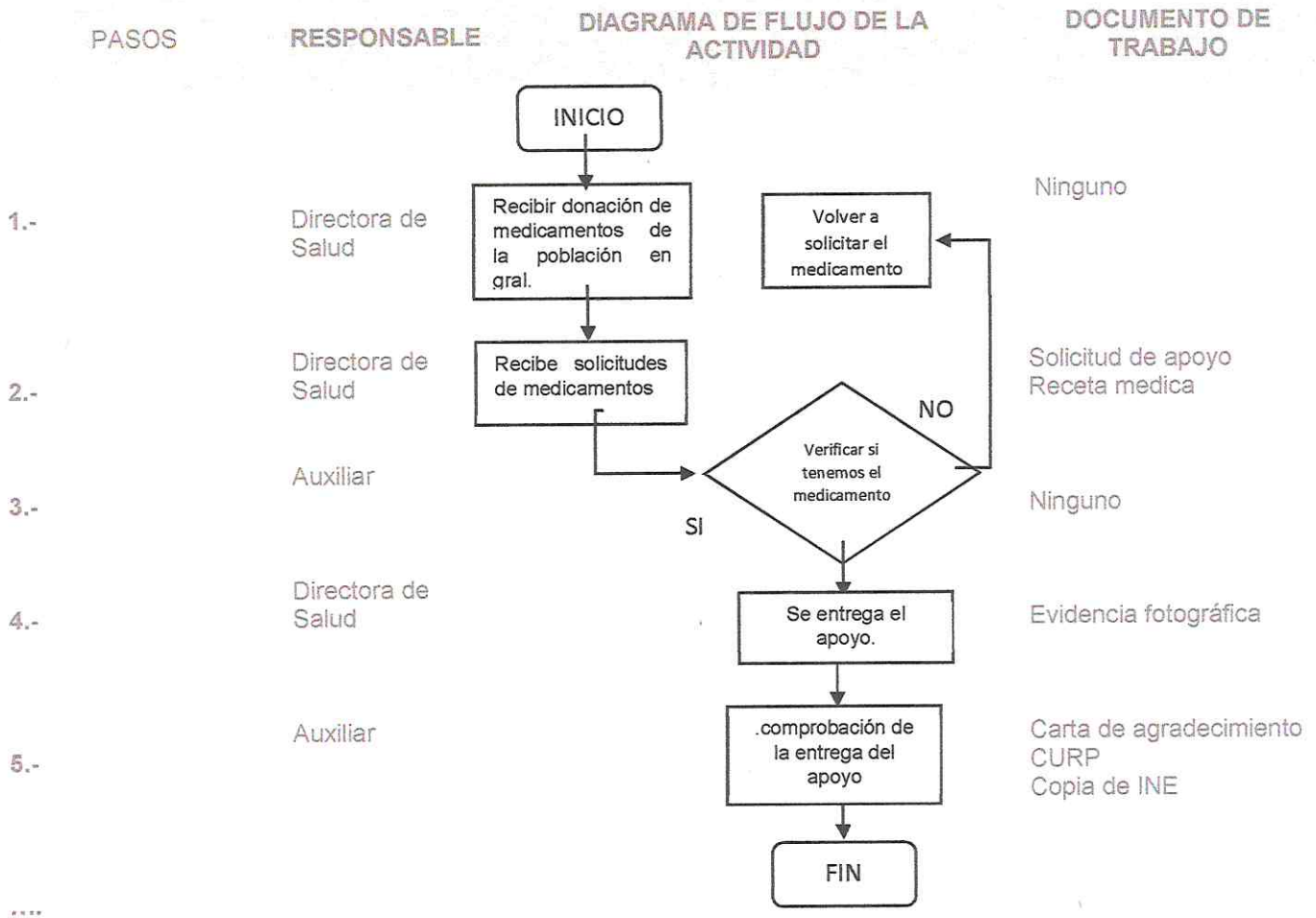





FECHA: 17/12/2022
 VERSIÓN
 PÁGINA: 8-9

"APOYO DE DONACION DE MEDICAMENTO"

UNIDAD ADMINISTRATIVA
 MUNICIPIO DE PANTEPEC 2021-2024

ÁREA RESPONSABLE
 DIRECCION DE SALUD



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ 	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ 	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO 

	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

CONCLUSIÓN

Dentro de la elaboración de este manual se determinó que el conocimiento de todas las áreas es fundamental para el desarrollo de las actividades dentro de la Dirección de "Salud". Ya que permite que el personal operativo conozca a detalle los diversos pasos que se deben seguir para el desarrollo de las actividades de rutina y así permitir una adecuada coordinación entre las áreas a través de un flujo de información eficiente. Además de que proporciona una descripción detallada de las funciones al personal facilitando la capacitación del personal nuevo. En resumidas palabras es la guía de trabajo a ejecutar.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO

	Manual de Procedimientos Área de Salud	Fecha de elaboración: 17/12/22
		Actualización: 17/12/22
		Núm. de Revisión: 001

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- 2.- LEY DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
- 3.- LEY ORGANICA MUNICIPAL

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. YAZMIN VALDERRAMA HERNANDEZ	LIC. JULIA SAN JUAN MADERO